

España: Declaración del personal técnico al término de la misión de la consulta del Artículo IV correspondiente a 2026

En esta declaración se describen las conclusiones preliminares del personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) al término de una visita oficial (o "misión"), realizada en la mayoría de los casos a un país miembro. Las misiones se llevan a cabo ya sea como parte de consultas periódicas (por lo general anuales) dentro del marco del [Artículo IV](#) del Convenio Constitutivo del FMI, en el contexto de una solicitud de uso de los recursos del FMI (es decir, un préstamo del FMI), como parte de las conversaciones sobre programas supervisados por el personal, o como componente de otros estudios de la situación económica que lleva a cabo el personal.

Las autoridades han otorgado su consentimiento a la publicación de esta declaración. Las opiniones expresadas en esta declaración son las del personal técnico del FMI y no representan necesariamente las del Directorio Ejecutivo. Sobre la base de las conclusiones preliminares de esta misión, el personal técnico elaborará un informe que, una vez aprobado por la Gerencia, será presentado al Directorio Ejecutivo del FMI para debate y decisión.

- *La economía española ha seguido teniendo un sólido desempeño, con una expansión significativamente superior a la de sus homólogas de la zona del euro. A pesar del efecto adverso y la mayor incertidumbre por el conflicto en Oriente Medio, se espera que el crecimiento se mantenga sólido este año, antes de ralentizarse gradualmente a medida que se moderen las entradas de inmigrantes y se intensifique el envejecimiento demográfico. Los riesgos están sesgados a la baja, e incluyen la prolongación del conflicto en Oriente Medio, el recrudecimiento de otras tensiones geopolíticas y de las medidas comerciales y la fragmentación política interna.*
- *Dada la favorable posición cíclica y el crecimiento aún sólido y resiliente bajo el escenario base del personal técnico, las autoridades deberían acelerar el ritmo de la consolidación discrecional para recuperar espacio fiscal con mayor rapidez ante el fuerte crecimiento futuro de las presiones de gasto relacionadas con el envejecimiento de la población. En caso de adoptarse medidas fiscales para mitigar los efectos adversos del shock energético en los hogares y las empresas, estas no deberían distorsionar los precios de la energía y sí estar bien focalizadas y ser de carácter temporal.*
- *Para garantizar que las comunidades autónomas contribuyan a este esfuerzo, las propuestas de reducción de su deuda y del aumento de las transferencias del gobierno central deberían ir acompañados de planes de consolidación creíbles y de una reforma de la regla fiscal regional centrada en el estricto cumplimiento de los límites de crecimiento del gasto, en consonancia con el marco fiscal de la Unión Europea (UE). Estas medidas también requerirían aumentos de impuestos o reducciones del gasto por parte del gobierno central para compensar su impacto.*
- *El deterioro de la asequibilidad de la vivienda exige una acción más contundente para aumentar la oferta de vivienda, sobre la base de las iniciativas del Gobierno actualmente en curso. Las prioridades incluyen acelerar los planes de desarrollo urbano, liberar aún más suelo para la construcción y agilizar los procedimientos de autorización.*
- *Para prevenir la acumulación de vulnerabilidades financieras relacionadas con la vivienda en un contexto de rápido aumento de los precios inmobiliarios y de primeros*

indicios de una relajación de los criterios de concesión de préstamos bancarios, en el próximo año deberían introducirse medidas hipotecarias basadas en la capacidad de pago de los prestatarios (BBM, por su sigla en inglés), por lo menos en forma de orientación supervisora.

- *Para acelerar la mejora de los niveles de vida, una nueva estrategia de reformas podría beneficiarse de un mayor enfoque en elevar la tasa de empleo aún más y consolidar el repunte en el crecimiento de la productividad. Reforzar los incentivos económicos para que los servicios públicos de empleo regionales mejoren la colocación laboral y que los beneficiarios de prestaciones sociales encuentren un trabajo facilitaría el retorno al empleo. La intensificación de las reformas de los mercados de productos y de capitales, tanto en España como a nivel de la UE, junto con la simplificación de los complejos incentivos fiscales a la I+D, podría reducir la considerable brecha en materia de innovación entre España y sus homólogos.*

Washington, DC – 20 de marzo de 2026:

Evolución económica reciente y perspectivas

La economía española ha mantenido un crecimiento sólido gracias a que la fuerte demanda interna ha compensado la moderación de las exportaciones. El crecimiento disminuyó del 3,5% en 2024 al 2,8% en 2025, otra vez superando significativamente al resto de la zona del euro. El consumo privado se aceleró gracias a la solidez del empleo, respaldado por la sostenida entrada neta de inmigrantes, el aumento firme de los salarios reales y un cierto descenso de la tasa de ahorro de los hogares, que sigue siendo elevada. La inversión también repuntó, apoyada por condiciones financieras más favorables y los fondos del plan de recuperación NextGeneration EU (NGEU). La ralentización del crecimiento del turismo se vio compensada en gran medida por un mayor crecimiento de las exportaciones de servicios no turísticos, como servicios empresariales y de TIC, mientras que las exportaciones de bienes siguieron siendo algo estancadas y las dirigidas a Estados Unidos cayeron tras la subida de los aranceles de ese país. La inflación general ha oscilado entre el 2,5% y el 3,0% desde mediados de 2025, ya que el crecimiento salarial y la inflación subyacente han mostrado rigidez a la baja.

A pesar del impacto adverso del conflicto en Oriente Medio, se prevé que el crecimiento siga siendo firme a corto plazo antes de ralentizarse gradualmente. Se prevé que el conflicto afecte negativamente a la economía española, principalmente por el aumento de los precios del petróleo, mientras que el impacto de la subida de los precios del gas debería verse atenuado por varios factores, entre ellos la gran proporción de energías renovables en el mix eléctrico de España. El escenario base del personal técnico supone una evolución de los precios del petróleo y del gas consistente, en líneas generales, con los precios de los futuros a mediados de marzo de 2026. Según estos supuestos, el crecimiento del PIB se situaría en torno al 2,1% en 2026 y al 1,8% en 2027, mientras que la inflación general interanual alcanzaría aproximadamente el 3,0% a finales de 2026, para luego descender al 2,2% a finales de 2027. Se espera que la demanda interna siga siendo la principal fuente de crecimiento, compensando en parte la moderación de los factores determinantes por el lado de la oferta (aumento de la población activa) y de la demanda (turismo) de los últimos años. Se prevé también que el consumo privado siga respaldado por el aumento sostenido de los salarios en un entorno de mercado laboral todavía dinámico, y por una caída continuada de la tasa de ahorro que permitirá a los hogares amortiguar el impacto del shock energético. La inversión se beneficiará del último año del plan NGEU y del repunte continuado de la construcción de viviendas. Más allá de 2027, se prevé que el

crecimiento anual del PIB se estabilice en torno a su potencial a medio plazo de alrededor del 1,7%.

Si bien existen algunos riesgos al alza de carácter doméstico, en conjunto los riesgos para las perspectivas se inclinan mayormente a la baja. Un conflicto prolongado en Oriente Medio podría traducirse en un aumento más duradero de los precios de la energía, un endurecimiento de las condiciones financieras y una mayor incertidumbre, lo que pesaría sobre la inversión, el consumo y el crecimiento. También podría provocar mayores efectos de segunda ronda sobre los salarios y la inflación, manteniendo la inflación general por encima del 3% durante un tiempo. El recrudecimiento de otras tensiones geopolíticas y de las medidas comerciales es otro riesgo externo importante para España y para la economía global. En el frente interno, la fragmentación política plantea dudas sobre la capacidad del Gobierno para llevar a cabo las importantes medidas de consolidación fiscal que el personal técnico estima que serán necesarias para cumplir sus compromisos en el marco del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP), así como para aplicar medidas decisivas que tranquilicen a los mercados en caso de tensiones financieras. En el lado positivo, el crecimiento del turismo podría ser más resiliente de lo previsto debido a la mayor diversificación entre regiones, la reducción de la estacionalidad y un desvío de turistas hacia España tras el conflicto en Oriente Medio. La política de España favorable a la inmigración podría mantener las entradas netas de inmigrantes por encima del pronóstico de referencia, que se basa en la previsión a medio plazo del Instituto Nacional de Estadística. Por último, el consumo podría crecer más de lo proyectado si la reducción de la tasa de ahorro de los hogares hacia el nivel previo a la COVID fuera más rápida de lo previsto.

Políticas fiscales

Las finanzas públicas siguieron mejorando el año pasado, y se espera que el déficit de las Administraciones Públicas caiga hasta el 2,5% del PIB en 2025, desde el 3,1% en 2024. Excluyendo los costes de reconstrucción relacionados con las inundaciones de la DANA de 2024, esta mejora supera la proyección de las autoridades en el marco del PFEMP. En el contexto de una nueva prórroga del presupuesto de 2023, el aumento de los ingresos fue respaldado por el fuerte crecimiento económico, la no deflactación de los tramos del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y el aumento de las contribuciones a la seguridad social derivado de la introducción progresiva de la reforma de las pensiones entre 2021 y 2023. El aumento de los ingresos compensó con creces un considerable incremento del gasto público, que se situó por encima del objetivo fijado por las autoridades en el PFEMP.

De cara al futuro, el personal técnico proyecta que el crecimiento anual del gasto neto siga superando los objetivos de las autoridades y que el déficit descienda solo moderadamente, lo que exigirá esfuerzos adicionales de consolidación. Según el escenario base del personal técnico en el que se mantienen las políticas vigentes, y que supone que no se introducen nuevas medidas más allá de las ya aplicadas o aprobadas, el déficit se estabilizaría por encima del 2% del PIB en 2031, frente al 0,8% previsto en el PFEMP. Esto implica que será necesario implementar medidas equivalentes a casi el 1,5% del PIB para cumplir con la senda de déficit del MTSFP definida por las autoridades. La proyección del personal técnico del FMI también implica que el crecimiento del gasto neto se mantendrá por encima de los compromisos de las autoridades fijados en el PFEMP en vigor hasta 2028. Aunque se prevé que la deuda siga disminuyendo en los próximos cinco años, su trayectoria seguirá siendo vulnerable a los shocks de crecimiento y de costes de financiación. Además, aumentaría considerablemente a partir de principios de la década de 2030, ya que

España se enfrenta a uno de los mayores aumentos del gasto público en pensiones, sanidad y cuidados de larga duración que se prevén entre las economías avanzadas de la UE: en torno al 4% del PIB entre 2030 y 2050, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el organismo de control fiscal.

Según el escenario base del personal técnico del FMI, el todavía fuerte impulso del crecimiento brinda a las autoridades la oportunidad de recuperar el espacio fiscal con mayor rapidez. La mejora acumulada del saldo primario cíclicamente ajustado prevista en el PFEMP, de 2,5 puntos porcentuales del PIB, es adecuada. El personal técnico ve margen para lograrlo ya en 2030, con un ajuste anual de 0,5 puntos porcentuales entre 2026 y 2030, para crear espacio fiscal y reducir más rápidamente la deuda ante las inminentes presiones de gasto relacionadas con el envejecimiento de la población. Esta recomendación tiene en cuenta la sólida situación coyuntural de la economía y el sostenido impulso inversor de los fondos NGEU, que reducen los costes para el crecimiento de una política fiscal más restrictiva. Además, para llevar a cabo dicho ajuste, las sorpresas futuras en materia de ingresos deberían destinarse al ahorro en lugar de al gasto. Si los riesgos de deterioro se materializan, debe permitirse que actúen los estabilizadores automáticos. Un apoyo discrecional temporal y focalizado debe considerarse, siempre que los costes de financiación de la deuda soberana se mantengan bajos, solo en caso de un shock grave, por ejemplo, si un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio aumentara los precios al contado y a futuro de la energía, agravara la incertidumbre y desencadenara una corrección de los precios de los activos, con efectos de arrastre sobre la demanda externa e interna de España. Las medidas fiscales para mitigar el impacto del shock de precios de la energía también deben evitar amortiguar las señales de precios. Finalmente, la formulación de la política fiscal podría reforzarse con una AIReF totalmente independiente y bien dotada de recursos que tenga un papel más importante en la preparación de futuros PFEMP e Informes de Progreso Anual.

Una estrategia clara de ajuste a medio plazo debe estar sostenida por una combinación bien definida de medidas de ingresos y de gasto. Para crear un marco a medio plazo completo, el PFEMP y los Informes de Progreso Anual deben incluir proyecciones no solo del saldo global y primario, sino también de los principales componentes de los ingresos y el gasto, junto con las prioridades del Gobierno en cuanto a aumento de impuestos y reducción del gasto. Dada la relativamente baja tasa de empleo de España y la elevada presión fiscal sobre el trabajo, una estrategia de consolidación favorable al crecimiento debe abordar principalmente la baja eficiencia de la imposición indirecta, que se ha utilizado de forma recurrente para objetivos de distribución de la renta que podrían abordarse mejor con otros instrumentos. El personal técnico estima que armonizar los tipos del impuesto sobre el valor añadido (IVA) eliminando los tipos reducidos sobre una amplia gama de productos, combinado con transferencias compensatorias a hogares de renta baja, podría lograr gran parte de la restante consolidación prevista en el PFEMP con un coste limitado para el crecimiento del PIB. En lo que respecta a las pensiones, si bien el resultado de la próxima revisión de la AIReF aún no es conocido, para abordar el fuerte aumento futuro del gasto en pensiones, eventualmente serán necesarias medidas favorables al empleo —entre otras, alternativas a la subida de los tipos de cotización, como alargar el período en base al cual se computan las prestaciones.

Esta estrategia a medio plazo también requiere una revisión general de la regla fiscal regional. El sistema actual, establecido en la Ley Orgánica 2/2012, se basa en múltiples objetivos fiscales para los gobiernos autonómicos, que crean complejidad e introducen incoherencias. Si bien el cumplimiento ha mejorado en la última década, a largo plazo el

marco no ha logrado dos objetivos fundamentales de las reglas fiscales regionales: reducir la deuda autonómica y evitar el gasto procíclico. Lograr una mayor coherencia de la regla con el marco fiscal de la UE —en primer lugar alineando la definición nacional de crecimiento del gasto primario neto con la de la regla de la UE— podría ayudar a subsanar estas deficiencias, lo cual facilitaría la conducción general de la política fiscal de España y el cumplimiento de las metas del PFEMP. Una solución viable sería una regla centrada en el crecimiento del gasto que garantice la sostenibilidad de la deuda de cada comunidad autónoma, ya sea mediante límites de crecimiento del gasto específicos para cada comunidad o mediante un límite general con requisitos de ajuste más estrictos para las comunidades muy endeudadas. La regla también debería comprender un mecanismo correctivo claro y pertinente en caso de incumplimiento, de cuya aplicación se encargaría el Ministerio de Hacienda.

Los planes del Gobierno para reducir la deuda de las comunidades autónomas e incrementar su participación en los ingresos fiscales generales podrían generar recursos adicionales útiles para las comunidades, pero es necesario abordar los riesgos de riesgo moral y de desviación fiscal. La adquisición parcial y excepcional de la deuda de las comunidades autónomas por parte del gobierno central podría ayudar a restaurar el acceso de aquellas a los mercados, pero debería condicionarse a planes de consolidación creíbles, idealmente en el contexto de una regla fiscal regional reformada y centrada en la aplicación estricta de límites de crecimiento del gasto. El aumento previsto de las transferencias del gobierno central a las comunidades autónomas como parte de la reforma propuesta del "régimen común" también podría ayudarlas a afrontar mejor las crecientes presiones de gasto relacionadas con el envejecimiento, pero implicaría una reducción proporcional de los recursos del gobierno central, lo que restringiría aún más su espacio fiscal. Por lo tanto, esta reforma debe introducirse solo gradualmente a fin de que el gobierno central tenga tiempo para compensar la pérdida de ingresos con mayores impuestos o recortes del gasto, y para permitir que las comunidades gasten los recursos adicionales de manera eficiente en áreas de alta prioridad. El requisito de que las comunidades autónomas presenten planes plurianuales de endeudamiento —que se beneficiarían de hacerse públicos— para acceder a mecanismos públicos de obtención de préstamos en condiciones concesionarias en 2026 puede ayudarlas a retornar a las emisiones en el mercado como fuente primaria de financiación. Es también bien recibida la racionalización de los mecanismos de financiación, concretamente la eliminación de la Facilidad Financiera y la reforma del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA). El FLA debe funcionar como un verdadero prestamista de última instancia, con tipos de interés que desincentiven firmemente el endeudamiento fuera de las situaciones de emergencia.

Políticas financieras y de vivienda

El sector financiero de España sigue siendo sólido. Los balances de los hogares y las empresas se han afianzado aún más, gracias a que el aumento de los ingresos y la bajada de los tipos de interés han compensado con creces el aumento moderado de la deuda nominal. El endeudamiento de los hogares ha seguido disminuyendo y sigue siendo bajo en comparación con los niveles internacionales. También ha disminuido el apalancamiento de las empresas, y son menos las que muestran una capacidad deficiente de servicio de la deuda. Los bancos siguen siendo resilientes gracias a una sólida rentabilidad, niveles de morosidad históricamente bajos y ratios de capital, apalancamiento y liquidez que se sitúan holgadamente por encima de los requisitos reglamentarios. Aunque el sector financiero no bancario se ha expandido desde 2015, impulsado en gran medida por los fondos de inversión, los riesgos están contenidos; el sector sigue siendo de tamaño relativamente

pequeño (aproximadamente la mitad que en la zona del euro), tiene solo vínculos moderados con los bancos y está en buena parte desapalancado.

El rápido aumento de los precios de la vivienda, que está erosionando la asequibilidad y reduciendo la movilidad de los trabajadores, debe abordarse, sobre la base de las iniciativas del Gobierno para impulsar la oferta de vivienda.

La fuerte demanda, impulsada por el crecimiento de la población, la inmigración neta y los tipos de interés más bajos, y sumada a la rigidez de la oferta de viviendas, ha llevado el aumento anual de los precios de la vivienda hasta tasas de dos dígitos. Las presiones derivadas del dinamismo de los mercados inmobiliarios urbanos y costeros están propagándose cada vez más a zonas circundantes. La mayoría de las recientes iniciativas del Gobierno son bienvenidas, entre ellas las orientadas a fomentar la oferta de vivienda de alquiler asequible mediante la creación de una nueva empresa pública de vivienda (Casa 47) y un nuevo fondo público (España Crece). Sin embargo, la oferta de vivienda tiene que aumentar a un ritmo mucho más rápido para hacer frente al gran déficit existente, sobre todo en las zonas de gran demanda. Para ello es necesario acelerar los planes de desarrollo urbano, liberar más suelo para la construcción, simplificar y agilizar aún más los procedimientos de concesión de permisos —por ejemplo, difundiendo las mejores prácticas de algunas comunidades y ayuntamientos, como la agilización de la concesión de licencias y el uso de la inteligencia artificial— y reducir la inseguridad jurídica de los proyectos reactivando la reforma de la Ley del Suelo. A menos que una evaluación rigurosa refute la evidencia preliminar de que los controles de alquiler han reducido de manera significativa la oferta de vivienda en alquiler, dichos controles deberían suspenderse tras su período inicial de tres años. La Ley de Vivienda que regula la declaración de "zonas tensionadas" para permitir controlar los alquileres también debería modificarse a fin de imponer la condición de que las comunidades adopten medidas concretas y cuantificables para estimular la oferta, incluida la liberación de nuevo suelo.

A fin de apuntalar la estabilidad financiera, deberían introducirse en el próximo año BBM basadas en garantías hipotecarias, por lo menos en forma de orientación supervisora.

Aunque siguen siendo prudentes en términos generales, los criterios de concesión de préstamos han empezado a relajarse en cierta medida, como lo denota el aumento reciente de la proporción de nuevas hipotecas constituidas con elevados ratios préstamo-valor. La introducción de BBM basadas en garantías hipotecarias —como las ratios préstamo-precio o préstamo-valor— ayudaría a prevenir una acumulación de riesgos vinculados a la vivienda en el sector financiero. Esto podría llevarse a cabo a través de orientación supervisora o mediante límites obligatorios. Bajo la primera opción, si los precios de la vivienda siguieran aumentando con rapidez y si las normas de concesión de préstamos se relajaran, el Banco de España debería pasar de la orientación supervisora a límites de carácter obligatorio. El análisis del personal técnico y la experiencia de diversos países indican que introducir BBM basadas en garantías hipotecarias podría ayudar a incrementar la estabilidad financiera. Además, las BBM serían más eficaces e incidirían menos en el crecimiento del crédito si se adoptaran antes de que se acumularan los riesgos. Complementarían también la actual introducción progresiva del nivel positivo neutral del colchón de capital anticíclico, que alcanzará el 1% en octubre de 2026 y que también está contribuyendo a reforzar la resiliencia de los bancos. Completar el resto de las recomendaciones del [Programa de Evaluación del Sector Financiero \(FSAP\) de 2024](#) serviría para reforzar aún más el marco de estabilidad financiera, en particular con la adopción de un método integral para atender las necesidades de liquidez en la resolución de todos los

bancos y con el avance de reformas que doten a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de mayor autonomía en la contratación.

Políticas estructurales

Se precisa una nueva ronda de reformas del mercado laboral para elevar aún más la tasa de empleo. Las políticas activas del mercado laboral deberían reforzarse recurriendo a indicadores basados en resultados —como mejoras observadas en la tasa y la calidad de las colocaciones— que ayuden a asignar bonificaciones a los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas que demuestren mejor desempeño. De ser evaluada positivamente, la reforma del subsidio por desempleo de 2024 podría reforzarse ampliando el período durante el cual los beneficiarios de 52 años o más pueden combinar la renta del trabajo y la percepción de prestaciones, con una eliminación progresiva de una parte de las prestaciones a lo largo del tiempo. Para reducir a un mínimo los potenciales efectos adversos en el empleo que afectan a los trabajadores con baja remuneración, los aumentos del salario mínimo deben seguir guiándose por el objetivo del Gobierno del 60% del salario medio neto —utilizando la misma definición para los salarios mínimo y medio— y se debe evitar la indexación de facto a la inflación. Al comité de expertos sobre el salario mínimo se le podría dotar de independencia y más recursos para la evaluación, y en sus recomendaciones el comité debe considerar por igual los objetivos de empleo y de reducción de la pobreza laboral. Podría introducirse una deducción fiscal asociada al empleo para apoyar aún más a los hogares de renta baja y a la vez salvaguardar el empleo, integrando las prestaciones ya existentes. Por último, un reciente aumento marcado en la incidencia y duración de la incapacidad temporal ha incrementado el consiguiente gasto público asociado a más de 1 punto porcentual del PIB y ha reducido el total de horas trabajadas en más del 1,5% entre 2019 y 2024. Esto podría solucionarse adoptando las recomendaciones recientes de la AIReF, entre otras un seguimiento y apoyo tempranos durante el primer año del período de incapacidad temporal.

Las reformas del mercado laboral también podrían mejorar la estabilidad del empleo y, con ello, la acumulación de capital humano y la productividad de los trabajadores.

Según el análisis del personal técnico, la reforma laboral de 2021 redujo drásticamente el empleo temporal en el sector privado y tuvo un efecto positivo más moderado en la estabilidad general del empleo. Estos avances podrían amplificarse introduciendo una calificación por experiencia —mayores cotizaciones a la seguridad social para las empresas que realizan despidos más a menudo— y, tras una evaluación, considerando la posibilidad de extender el contrato indefinido del sector de la construcción a otros sectores en los que el aumento de los contratos fijos discontinuos no haya logrado mejorar la estabilidad laboral.

Impulsar el aumento de la productividad —factor crucial para lograr mayores avances en los niveles de vida— requiere abordar los obstáculos que mantienen a las empresas españolas más pequeñas y menos innovadoras que sus homólogas en otros países de renta alta. Entre estos obstáculos están el capital humano insuficiente, restricciones financieras, trámites burocráticos —como cargas administrativas impuestas al comercio interregional y regulaciones basadas en el tamaño de las empresas— y un sistema de deducciones fiscales para actividades de investigación y desarrollo (I+D) demasiado complejo. En cuanto a la financiación, el Gobierno debería aprovechar su iniciativa del Laboratorio Europeo de Competitividad para impulsar la integración de los mercados de capitales de la UE, que España podría aprovechar considerablemente dado el acceso más limitado de sus empresas al capital de riesgo, y a la financiación en general, en comparación con empresas similares en otros países de la zona del euro. Con respecto a la burocracia,

España debería acelerar la ejecución de la iniciativa Régimen 20 —que tiene por objeto armonizar la normativa y reducir las barreras administrativas en todas las comunidades— entre otros aspectos estableciendo hitos y resultados claros. Estos esfuerzos deben complementarse con una labor constante con los socios europeos para profundizar el mercado único de bienes y servicios de la UE. Las deducciones fiscales en España para actividades de I+D son generosas, pero han sido poco aprovechadas debido a su excesiva complejidad. Simplificar el sistema y focalizarlo mejor en empresas nuevas e innovadoras promovería la innovación y potenciaría los efectos de otras reformas a favor de la productividad. El análisis del personal técnico indica que las reformas para aliviar las limitaciones de financiación de las empresas, reducir sus cargas administrativas, racionalizar los umbrales regulatorios basados en el tamaño y mejorar las deducciones fiscales por I+D podrían, en conjunto, elevar el crecimiento tendencial anual de la productividad de España en alrededor de un cuarto de punto porcentual. Esto consolidaría el repunte del crecimiento en productividad desde la recuperación tras la COVID, puesto de relieve en el reciente informe del Consejo Nacional de Productividad.

El equipo de la misión agradece a las autoridades y a todos sus demás interlocutores por su cálida hospitalidad, el diálogo franco y abierto y su colaboración.